



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-742 de 09 de abril de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 10 de abril de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía CORPORACIÓN VALAREZO NOBOA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 13 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 90939
Tr. 3983